Nº_____

Asunción, 24 de setiembre de 2012.-

Señores: OFERENTES

ADDENDA Nº 1

"Contratación de Seguro de Vida, con Contrato Abierto Plurianual"

ID Nº 233285

Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones "Paraguay Rural"
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

De acuerdo lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION

Por lo tanto se comunica que por la presente se modifican los puntos 17 y 18 de la carta invitación - Anexo 1 - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, estableciéndose finalmente de esta manera.-

17- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC) de la DINCAP, sito en las calles **Alberdi Nº 226 casi Presidente Franco – Tercer Piso y a más tardar el día Martes, 02 de octubre de 2012 hasta las 11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las calles, sito **Alberdi Nº 226 casi Presidente Franco – Tercer Piso, el día Martes, 02 de octubre 2012 a las 11:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del art. 54 del Dto Nº 21909.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Derlis Acuña
SUB-UOC
DINCAP